

Lima, 30 de abril de 2026

OFICIO N° 1180-2025-2026-CPAAAAE/CR

Señor

FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO

Presidente del Congreso de la República

Presente

Asunto : Solicita decretar Proyecto de Ley a la
CPAAAAE

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, realizada el martes 28 de abril de 2026, se aprobó por unanimidad que, el proyecto de ley que a continuación se detalla, sea decretado a esta comisión en calidad de segunda comisión dictaminadora:

- Proyectos de Ley 12686/2025-CR; que propone la "Ley que fortalece la protección de los ecosistemas frágiles y otros ecosistemas de vegetación y fauna silvestre a nivel nacional".

Siendo ello así, solicito a usted elevar este pedido al Consejo Directivo con la finalidad que sea probado y derivado a esta Comisión en su oportunidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/04/2026 14:24:51-0500

SILVANA ROBLES ARAUJO
Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos,
Ambiente y Ecología

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Lima, **1 de junio** de **2026**

Con acuerdo del Consejo Directivo, **Con acuerdo del Consejo Directivo, pase el Proyecto de Ley 12686 a la Comisión de Pueblos Andinos, como segunda comisión.**

Ruth Irene Lévano Acosta
Directora General Parlamentaria (e)